

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 es.

ANUNCIOS DEL DIA.

La Conmemoracion de San Pablo Apóstol y San Marcial Obispo.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Santa Marta : se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Luz, en Jerusalem.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro.	Barómetro en	Higrómetro de	Pluviómetro.	Evaporómetro
		de R.	milímetros.	Saussure.	en milímetros.	
			mm.		mm.	mm.
28	10 n.	15°8	7677	83°		
29	7 m.	16	7671	89'		
	2 t.	19°6	7674	82'		7

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
S.		Celages.	Sale el Sol á 4 horas 30' 59" t. m.
S.		Id.	Se pone á 7 horas 35' 24"
S.		Nublado.	Merid, 12 horas. Rel. 12 hs. 3' 11"

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion lirica 4.^a de abono. La ópera en 3 actos, escrita espresamente para la señora Gazzaniga y el señor Malvezzi, del maestro Verdi, acompañando á dichos señores la señoras d'Angri, Porcell y los señres Rossi, Escuder, Ardabani y Obiols, Luisa Miller.—La señora d'Angri por un favor á la Empresa, se ha encargado de un papel de escaso interés para su posicion artística, agregando un aria de I Masnadieri, del mismo Verdi, para dar mas importancia á su parte.—Entrada 3 rs. A las ocho.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Mañana domingo 1.^o de julio tendrá lugar la última funcion de la temporada, poniéndose en escena por la noche el magnifico drama en cuatro actos: El Tasso, dirigido por el primer actor D. José Valero, acompañándole la distinguida primera actriz Doña Matilde Duclós.

TEATRO DEL ODEON.—Mañana por la tarde se ejecutará el grandioso drama de espectáculo en 7 cuadros, La cabaña de Tom ó la esclavitud de los neg os. A las tres y media.

CAMPOS ELÍSEOS.

Deseosa la Direccion de complacer al numeroso público que tan marcadas pruebas de aceptación dió en la funcion de la tarde del jueves próximo pasado, habrá hoy sábado 30 del que fine, nuevos y variados juegos de manos, fisica recreativa y de magnetismo en el gran salon iluminado suficientemente: cuya funcion se principiará á las siete de la tarde, y sus intermedios seran amenizados con brillantes piezas de música por la acreditada banda de Artilleria.

El programa se anunciará con oportunidad por carteles.—Entrada 2 reales.

Nota. Mañana domingo, á las siete de la misma, habrá tiro de palomos en el circo de las montañas rusas.

FUENTE Y JARDINES DEL TÍVOLI.

Mañana domingo, á las seis de la misma, habrá tiro de palomos, con el correspondiente depósito de escopetas y municiones.

A las tres de la tarde del mismo día habrá baile de artesanos.

Servicio de la plaza para el 30 de junio de 1855.

Jefe de día, D. Alvaro Fortuni, comandante graduado, capitán del regimiento de artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Soria.—Escoltas, Arapiles.—Pienso, Calatrava.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Al mediodía de ayer tuvo lugar un concierto vocal é instrumental que dió la Sociedad del Centro Filarmónico en el gran salon del palacio de los Condes de Centellas, cuyo programa se compuso de las siguientes piezas:—1.º Aria de la «Vestal,» por el señor Eduardo Minguell.—2.º Recuerdo del Teatro italiano, para piano, ejecutado por la señorita doña Rosa Coca.—3.º Romanza de «I Foscari,» por el señor Fabrés.—4.º Duo de «I Masnadieri,» por el señor Jaumandreu y D. Emilio Minguell.—5.º Fantasia de trompa con acompañamiento de piano sobre motivos de la ópera «Beatrice di Tenda,» arreglada y ejecutada por D. Juan Fuster.—6.º Cavatina de la «Eleonora,» por el señor Eduardo Minguell.—7.º Aria del «Trovatore,» por el señor Jaumandreu.—Cada uno de los señores socios, inclusa la señorita Coca, que tomaron parte en el concierto, tuvieron ocasion de lucir los respectivos talentos y facultades de cantores los unos y de hábiles instrumentistas los otros. Por lo mismo fueron justamente aplaudidos todos por el lucido y bastante numeroso concurso que asistió al concierto.

—En completo desacato de repetidas órdenes, y de la costumbre observada de muchos años á esta parte, encendiéronse anteanoche grandes hogueras en muchas calles de esta ciudad. Las chispas que se desprendian de algunas de ellas subian hasta mas arriba de los terrados. Espanta el calcular las desastrosas consecuencias que fácilmente podia ocasionar semejante género de diversion.

—El baile que se dió el sábado en el parque inglés de los jardines del Tívoli presentaba muchísima animacion y tomaban parte en las danzas un crecido número de parejas. El pabellon chinesco, aunque de sencilla apariencia, entoldado con lienzos blancos y encarnados que formaban caprichosos dibujos, y medio oculto entre frondosos ramos, ofrecia un pintoresco efecto. En otro pabellon junto al pequeño lago en que se mecía una góndola iluminada, se habia habilitado un café provisional además del situado en el edificio del centro. La música del regimiento de Galicia se acreditó tocando escogidas piezas.

—Leemos en el *Barcelonés* de ayer:

Nos aseguran que esta noche ha sido conducido á las Cárceles de esta ciudad el cabecilla maestro de escuela, que tres dias antes se habia levantado en el pueblo de Matadepera.

Moyá 28 de junio.

La bandera de Carlos VI enarbolada en Matadepera, acaba de ser destrozada en Monistrol de Calders, y hechos prisioneros siete de los ilusos que, mal avenidos sin duda con su modo de vivir pacífico, trataron de probar fortuna por medio de las armas.

Ayer á las once de la mañana se tuvo noticia de que habian pasado por las inmediaciones de San Quirico Safaja, en direccion de Centellas; pero temerosos de caer en poder de los nacionales de San Feliu, Castelltersol, ó los de esta que llegaron hasta las alturas de dicha villa de Centellas, debieron ocultarse, y por medio de una contramarcha, han aparecido hoy en Granera. Desde este punto y por efecto sin duda de la persecucion que les hacian los nacionales de Castelltersol, quienes parece habian ya cogido alguno, emprendieron la direccion de Monistrol, y el somaten de este punto apoyado por el cabo de mozos de esta, que con seis individuos de la Escuadra y 20 nacionales de la misma se hallaba en esta parte del Rio Calders, les puso en la alternativa de morir ó entregarse, habiendo optado por este último medio, porque lo creirian mas aceptable.

Esta noche se esperan en esta los prisioneros, pero como el correo marcha, no puedo dar otros pormenores.

Sobre este mismo asunto se lee en la *Corona de Aragon*:

Ayer tarde entraron en Barcelona, custodiados por los mozos de la Escuadra, los presos cuyos nombres insertamos á continuacion, y que formaban parte de la gavilla capitaneada por el Maestro de escuela:

Ramon Tudó, soltero, natural de Pont de Armentera, vecino de Creu Alta.

Domingo Paloma, soltero, natural y vecino de Tarrasa.

Bautista Pera, soltero, natural y vecino de id.

José Simon, soltero, natural de Cervera y vecino de Tarrasa.

Todos iban armados de escopetas. Fueron cogidos por los somatenes y milicia de Monistrol de Caldes, Talamanca, Granera, Castelltersol y Moyá, junto con las escuadras de este último punto. En el parte en que se da cuenta de la captura de los citados facciosos se recomienda á Felix Santa Maria, natural de Talamanca, y á Jorge Bosques. El capitán de la milicia de Castelltersol ha dado parte de que tiene en su poder á otro faccioso.

Con la anterior noticia puede darse por terminada la faccion del Maestro de escuela, pues de los ocho individuos que la componian, uno les abandonó, cinco están ya en poder de la autoridad, y los dos restantes que han buscado su salvacion en los bosques, á estas horas estarán ya presos, pues que esta mañana debia darse una nueva batida en su persecucion.

Tarragona 28 de junio.

Tenemos presentido que hoy ó mañana debe salir otra vez la columna que entró anteayer, no porque ocurra novedad alguna, sino con un objeto preventivo, ó con el fin de recorrer la provincia.

(D. M. de T.)

Valencia 27 de junio.

Por fin tuvo ayer lugar la bendicion de la nueva iglesia del colegio de niños huérfanos de San Vicente Ferrer.

—Ayer por la mañana llegó á esta ciudad el Ilmo. señor obispo de Segorbe, y se hospedó en el colegio de las Escuelas Pias.

(D. M. de V.)

Noticia de los fallecidos el dia 29 de junio de 1855.

Casados	2	—Viudos	»	—Solteros	1	—Niños	4	—Abortos	1
Casadas	1	—Viudas	3	—Solteras	»	—Niñas	8		
		Nacidos—Varones	4	—Hembras	7				

REMITIDOS.

Tan feliz como admirable fué el resultado de los exámenes que en los dias 4, 5 y 6 del corriente mes dió en su escuela el digno profesor D. José Nogués y Vernet. Los alumnos todos respectivamente satisficieron de un modo cumplido, y mas de lo que en su edad puede esperarse, los deseos de los espectadores, contestando con tino, seguridad y soltura, las muchas preguntas que se les dirigieron en gramática castellana, religion y moral, aritmética, algebra, sistema métrico y geografía. El buen tono y perfecto sentido con que leyeron, manifestaron satisfactoriamente las reglas de propiedad que han recibido en la difícil lectura de la prosa y verso; y no menos el estudio que en ella han prodigado. Resplandecieron en hermosos cuadros diversos y bien formados caracteres de letra que, por su igualdad caligráfica y finura, se atraieron la envidia de los inteligentes. Y por último, la urbanidad, decencia y decoro que se admiraban en los discípulos, enriquecian y perfeccionaban su aplicacion, haciéndose digno de mayor importancia el brillo de aquel acto.

La felicidad y progreso de un pueblo nacen en su mayor parte de la instruccion que reciben sus habitantes; por lo tanto, aun que escasa recompensa es la presente manifestacion, rendimos cordialmente el parabien al director D. José Nogués y Vernet, agradecidos de los desvelos que le animan en instruir y educar á los hijos de esta villa; quedando por otra parte confiado que su inteligencia y acertado método poco comunes en la enseñanza, dejarán sellados eternos recuerdos en los corazones de los vecinos que sepan apreciar la instruccion.

Para perfeccion de la obra que hemos emprendido, solo falta que los demas profesores hagan canocer al público, como de reglamento, los adelantos de sus escuelas; seguros que recibiremos merced singular en poderles constituir en la esfera de su compañero D. José Nogués. Vendrell 28 de junio de 1855.—Unos amantes de la instruccion.

Mataró 26 de junio.

Sr. Redactor del *Diario de Barcelona*: Rogámosle á V. se sirva insertar en su apreciable diario la siguiente breve relacion:

El día de S. Juan Bautista fué de sumo gozo para los coros de las doncellas de esta ciudad, pues celebraron, como era justo, el dogma de la Inmaculada Concepcion de su escelsa patrona la Virgen Maria, á quien, colocada bajo un magnífico dosel en forma de manto Real, y rodeada de vistosos adornos y emblemas, tributaron el dulce homenaje de su alegría, veneracion y alabanza. Empezaron el día por la confesion y comunión general, que fué muy lucida, para la cual les dijo la misa y las preparó con una tierna y cariñosa plática el R. P. D. Felipe Benicio Cardellach, de las Escuelas pias; y por la tarde se cantaron el trisagio y los gozos de la Virgen, ocupó en seguida el púlpito el mismo R. Padre, quien con la rica erudicion, viva elocuencia y hermosa pronunciacion, que acostumbra, esplicó tan bien el dogma de la Inmaculada Concepcion como origen de toda la santidad, grandeza y poder de Maria, para que fuera digna Madre de Dios y de los hombres, que dejó agradablemente encantado al auditorio; y por fin se concluyó con la Salve y Tota pulchra, cantadas á coros por la Rda. Comunidad y escolanía.

No dudamos, que las palabras pronunciadas por tan distinguido orador, hallarán eco en los piadosos corazones de las doncellas, y las que no están todavia inscritas á los coros, se apresurarán á hacerlo, para llenar á lo menos las vacantes que hizo el cólera-morbo, bien seguras de la proteccion de la Virgen María.

De V. S. S. Q. S. M. B., Unas interesadas.

Anuncios judiciales.

De parte del M. I. S. D. Antonio Gerónimo de Torres, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, se cita á Felix Farré, de San Martin de Provencals, y que segun parece ha pasado á vivir en esta ciudad con su esposa y familia, de pocos días á esta parte, para que en el término de seis días comparezca en este juzgado y despacho de su señoría, Rambla de San José, número cuatro, piso segundo, para declarar como testigo en causa criminal, en la inteligencia que no verificándolo se procederá á lo que hubiese lugar. Barcelona veinte y ocho de junio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Por disposicion de su señoría, Juan Oller, escribano. 12

—De orden del M. I. S. D. Antonio Gerónimo de Torres, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, se previene á todas y cualesquier personas á quienes de algun tiempo á esta parte les haya faltado un reloj con soguilla de oro, que segun parece perteneció á alguna que seria del distrito parroquial de San Miguel Arcángel de esta ciudad, se presenten á este juzgado, sito en la Rambla de San José, número cuatro, piso segundo, á fin de prestar la correspondiente declaracion. Dado en Barcelona á los veinte y siete de junio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—P. E. A.—José Falp. 12

—Juzgado de primera instancia del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona y su partido.—En virtud de lo dispuesto por el M. I. S. D. Gil Fabra, auditor de Guerra honorario y juez del espresado juzgado, con providencia de veinte y uno del corriente mes dada en méritos de los autos seguidos entre D. Fernando Elias y D. Francisco Aubert, en los que compareció D. Ramon de Bacardí, sobre el derecho que al primero pudiese corresponder en los bienes de D. Francisco Serrat, y hoy día sobre cancelacion de una caucion; Se manda á D. Fernando Elias cuyo paradero se ignora, que dentro el término de treinta días que se contarán desde la publicacion del presente en la «Gaceta» oficial del gobierno se presente en la escribanía del infrascrito, sita en la calle del Carmen, número treinta y seis, piso segundo, á recibir la notificacion de la sentencia definitiva publicada en dichos autos el día quince del corriente mes. Barcelona veinte y seis de junio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—P. D. del S. J.—Pablo de Milá de la Roca. 12

Anuncios oficiales.

Fiscalía militar de la plaza de Barcelona.—Don Miguel Tenorio de la Torre, teniente coronel graduado de infantería, fiscal militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—Por la presente cito á don Francisco Virgili y sus hijos don Juan y doña Dolores, para que en seguida llegue á su noticia esta citacion, se presenten en el despacho de esta Fiscalía de mi cargo, calle de Serra, núm. 8, á prestar sus respectivas declaraciones, en la causa que se sigue sobre el robo efectuado en el punto llamado «Terrés», término de Vendrell, el día 5 del corriente junio; que de no ejecutarlo les podrá parar perjuicio. Barcelona 29 de junio de 1855.—Miguel Tenorio.—Antonio Moles. 6

—Sociedad artístico-científica de Barcelona.—Se avisa á los señores socios para la sesion que tendrá lugar el próximo domingo 1.º de julio á las nueve y media de su mañana. Barcelona 29 de junio de 1855.—Por A. de la J. D., el socio secretario, Miguel Rispa.

=Asociacion de socorros mútuos de los abogados de Cataluña.=Practicado por la Junta de Gobierno el dividendo acordado en la última junta general á razon del 15 por 100 y con arreglo á lo prevenido en la reforma de estatutos, debe pagarse por el maximum y clase de acciones lo que espresa esta

TABLA.

Rs. vn. Mrs.

	Rs. vn.	Mrs.
Por 10 acciones de 1. ^a clase tocan.	150	»
Por 10 id. de 2. ^a	160	»
Por 9 id. de 3. ^a	155	22
Por 8 id. de 4. ^a	148	24
Por 7 id. de 5. ^a	140	28
Por 6 id. de 6. ^a	130	20
Por 5 id. de 7. ^a	120	»
Por 4 id. de 8. ^a	105	30
Por 3 id. de 9. ^a	90	»
Por 3 id. de 10. ^a	103	26
Por 2 id. de 11. ^a	87	10

Lo que se publica conforme á lo prevenido en los estatutos, advirtiéndose que los señores sócios que no verifiquen su pago antes del 31 de agosto próximo incurrirán en las penas prescritas en los artículos 65 y 66 de los mismos, y con arreglo á los 43 y 86, serán excluidos de la Sociedad y compelidos judicialmente á la solucion de cuanto adeuden á la misma los que no lo hayan realizado en 30 de setiembre inmediato. Barcelona 30 de junio de 1855.=El Presidente, Ramon Martí de Eixalá.=Por acuerdo de la Junta de Gobierno, Eustoquio Homs, vocal secretario.

=Reunion literaria de Barcelona.=El domingo próximo, á las diez y media de la mañana, se celebrará junta general en el lugar acostumbrado. Barcelona 30 de junio de 1855.=G. F.

=Camino de hierro del Centro.=Los señores accionistas se servirán pasar á la oficina de esta Sociedad, calle de Escudillers, núm. 83, piso 1.º, para percibir un duro por accion á cuenta de los beneficios del corriente año, en los días siguientes, desde las once de la mañana á las dos de la tarde.

Los poseedores de 1 á 50 acciones, en los días 2, 3, 4, de julio próximo.

» de 51 á 100 » » 5, 6, 7, id.

» de 101 en adelante » » 9, 10 y 11 id.

En los referidos días solo se admitirán los trasposos de acciones de tres á cinco de la tarde. Barcelona 29 de junio de 1855.=P. A. D. L. J. D. G., José Mestre y Cabañes, secretario.

—Empresa del Camino de hierro del Este de Barcelona.—Con motivo de la celebracion de la fiesta mayor que en el pueblo del Masnou tendrá lugar en los días 29 y 30 del corriente y 1.º del entrante, para mayor comodidad de las personas que á ella acostumbran concurrir, la Junta directiva ha acordado que en dichos días salga el último tren de Barcelona y Mataró á las siete de la tarde. Barcelona 26 junio de 1855.—P. A. de la J. D., José Maristany y Triay, secretario.

—Administracion de postas-generales de Barcelona.—Esta Administracion, correspondiendo á la ilimitada confianza de los viajeros, ha rebaja en obsequio de los mismos los precios de los asientos de las diligencias que salen de esta capital para Valencia los días pares á las doce del día, segun la siguiente tarifa:

	Rs. vn.
De Barcelona á Tarragona en berlina.	32
De id. á id. interior.	28
De id. á id. imperial.	24

Parte religiosa.

SANTA LUCINA.

Santa Lucina fué discipula de los Apóstoles en Roma. Con su hacienda proveia á las necesidades de los Santos, visitaba á los cristianos encarcelados, y se ocupaba en dar sepultura á los mártires, junto á los cuales fué sepultada en una gruta que habia hecho construir.

Rezo de la Conmemoracion de San Pablo, Apóstol, con conmemoracion de San Pedro, y de la octava de San Juan; rito doble, color encarnado.

Continúan los días de gracias del novenario al glorioso San Antonio de Padua en la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor; predicara en el día de hoy el Rdo. D. José Perarnau, presbítero.

Continúa el devoto novenario del Beato Miguel de los Santos en la parroquial de San Jaime, y concluida la funcion la escolania de Nuestra Señora del Remedio saludará á su Excelsa Madre con la Salve y gozos.

Mañana la Corte de la Excelsa Patrona de esta ciudad, la Inclita Madre de las Mercedes celebrará el aniversario de su instalacion con los cultos siguientes: A las siete y media de la mañana habrá Comunion general con plática preparatoria. A las diez oficio con música, y sermon

que pronunciará el elocuente orador D. Joaquin Rogent. A las seis y media de la tarde los monacillos cantarán al órgano el santo Rosario, seguirá la visita á tan cariñosa Madre, y despues el Rdo. D. Miguel de los Santos Sanpons ocupará la Cátedra del Espíritu Santo, concluyendo la funcion con la Salve.

En la parroquial de San Agustin la Cofradía del santo Rosario, mañana primer domingo de mes, tendrá sus acostumbrados ejercicios: á las siete de la misma tendrá Comunión general con plática preparatoria; y por la tarde la funcion se empezará á las seis y media.

El domingo 1.º de julio el Monte-pio de San Antonio de Padua, establecido en esta ciudad, celebrará la fiesta de su santo Patrono en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores celebrando á las diez la misa mayor con música, y predicará las glorias del Santo, el Rdo. D. José Sayol.

En la parroquial de Belen, á las diez de esta mañana, se celebrará un aniversario para el eterno descanso de los difuntos de la Archicofradía de San Luis Gonzaga; y para el mismo objeto, á las siete de la tarde, se cantará el santo Rosario, dirá la oracion fúnebre el Rdo. D. Pedro Durán; concluyéndose con los lamentos y responso general cantado por la Rda. Comunidad.

Los cofrades del santo Rosario tributarán mañana los cultos siguientes á la Santísima Virgen en la iglesia de Montesion: A las siete tendrán Comunión general con plática dispositiva. A las diez las religiosas solemnizarán la misa mayor con esposicion de Su Divina Magestad, y predicará D. Pedro Maria Carreñá, pbro.; y por la tarde, á las seis, se cantará el santo Rosario, se hará la reserva, procesion y se concluirá con los gozos á la Santísima Virgen.

En la parroquial de San Francisco de Paula se solemnizará mañana la traslacion de Santa Romana, V. y M. con los cultos siguientes: Por la mañana, á las siete y media se dispensará el sagrado Pan Eucarístico á las doncellas de la pia Asociacion de dicha Santa, despues de la plática preparatoria. A las diez se cantará la misa mayor por la Rda. Comunidad; y por la tarde, á las siete, las mencionadas individuos de la pia Asociacion obsequiarán á su Santa titular con los ejercicios espirituales de costumbre en los que ponderará las glorias de la santa Niña el Reverendo D. Isidro Cruells, pbro.

La M. I. Cofradía de la Corte de María celebra en el dia de hoy en la iglesia parroquial de Santa María del Mar la acostumbrada funcion religiosa de último dia de mes. Los ejercicios se empezarán á las siete de la tarde y predicará el Rdo. D. José Puig, pbro. El lunes próximo, á las once, se celebrará en la capilla de la Corte una misa rezada en sufragio de los cofrades difuntos.

Mañana, primer domingo de mes, en la iglesia del Hospital la pia Union del santo Rosario celebrará el cumpleaños de su instalacion con los cultos siguientes: A las siete y media habrá Comunión general con plática preparatoria. A las diez un oficio cantado al órgano con sermon; y á las seis de la tarde se cantará el Rosario al órgano, con esplicacion de misterios y sermon.

La V. O. T. de San Francisco de Asís obsequiará en el dia de mañana, en la antigua iglesia de San Miguel Arcángel, á su Patrona en el misterio de su Inmaculada Concepcion, con los cultos siguientes: A las 7 habrá misa de Comunión general con plática preparatoria, á las 10 la mayor con música, siendo el orador el Rdo. D. Domingo Sagrañes; concluida se dirá otra rezada. Por la tarde á las 6 se cantará la Santa Corona, seguirá el sermon que dirá el Rdo. D. Juan Bartomeu, con el «Tota pulchra» y los gozos.—Nota. En dicho dia pueden ganar los hermanos terciarios indulgencia plenaria.—Otra. En la mesa habrá venales cuadernos de las funciones que con el mismo objeto se celebraron en la iglesia de Belen y sermones que se pronunciaron.

Mañana la Ilre. y Vble. Congregacion de señoras de la Virgen de los Dolores tendrá á las 7 Comunión general: se espera la asistencia.

En la parroquial de San José, mañana á las diez y cuarto, una familia muy agradecida á los grandes beneficios que tiene recibidos de San Antonio de Padua, le dedica un solemne oficio que cantará la capilla de música de la propia iglesia, con sermon que hará el Rdo. Dr. D. Antonio Crehuet. A las siete y cuarto de la tarde, despues del Rosario y un ratito de oracion mental, se dará principio á una novena al patron de la juventud el angélico joven San Luis Gonzaga.—Nota. La misa de once y media tendrá lugar despues del sermon, y concluida la funcion se dirá la última.

La cofradía del Purísimo Corazon de Maria, erigida en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, tendrá hoy á las doce la misa de instituto; y por la tarde, á las siete, sus espirituales ejercicios con esposicion de Su Divina Magestad y sermon que dirá el reverendo Dr. D. Manuel Rodriguez, Pbro.

Parte económica.

SOMBRERERIA DEL REGOMIR,

NUM. 18, TIENDA.

Hay un brillante surtido de sombreros finos á 24 reales uno, nuevamente rebajados, sin que por haratura se perdona gasto ni esfuerzo á fin de contentar á los concurrentes. 6

ISABEL 1.^a Ó LOS REYES CATÓLICOS.

SEGUNDA EDICION.

El editor de esta interesante publicacion histórica, original del distinguido escritor don Francisco José Orellana, agradecido á la favorable acogida que la misma ha tenido, y accediendo á los deseos de muchos sujetos que desean obtenerla al precio de la primera edicion, en virtud de quedar muy pocos ejemplares, ha dispuesto abrir nueva suscripcion hasta fines de julio; pasado cuyo término, si quedare algun ejemplar de la 2.^a edicion, se espenderá al precio de seis cuartos la entrega.

Se suscribe en la imprenta Hispana, calle del Conde del Asalto, núm. 20, y en las demas librerías notadas en los prospectos-carteles. 14

AVISO Á LOS SEÑORES PADRES DE FAMILIA.

El establecimiento de instruccion que, bajo la denominacion de Colegio Hispano-Americano, estaba establecido en Lloret de Mar, ha sido trasladado á esta ciudad, en la calle de Santa Ana, núm. 21. Su director, con tal motivo, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los señores que gusten honrarle confiándole la educacion y enseñanza de sus hijos; seguros de que hará de su parte cuanto esté á su alcance con el objeto de corresponder dignamente á la confianza que en él se deposite. Se admitirán alumnos en clase de internos, medios pensionistas y esternos, desde la edad de seis á catorce años. 1

CURSO DE TENEDURÍA DE LIBROS

EN ESCRITURA DOBLE Y SEMIDOBLE,

DIRIGIDO POR

D. Francisco Vila de Macabeo,

inventor de la escritura semidoble y del fácil cuanto sencillo modo de reducir las monedas, pesos y medidas, sin necesidad de la regla de tres ni partes alcuotas; autor de varias obras mercantiles, etc. etc.

Nuevo, fácil y sencillo sistema que proporciona al alumno el perfecto conocimiento de estas materias en el corto espacio de uno ó dos meses, segun sus ocupaciones, capacidad ó aplicacion. El profesor puede asegurar, segun le ha demostrado la esperiencia, que por poca disposicion que le acompañe, podrá cualquiera llevar en dicho corto término, asi los asientos de un modesto mercader, como los formales libros de un comerciante de gran giro.

CURSO DE LENGUA FRANCESA

DIRIGIDO POR

D. Francisco Vila é Iglesias,

autor de la gramática francesa «El nuevo método» y de «El desarrollo de la pronunciacion francesa y Recopilacion literaria.»

Clases especiales por un método sencillo y fácil que proporciona al alumno el hablar, leer y escribir en francés desde el principio de su estudio.

Abrense nuevas clases de dichas materias.—Calle de Gignás, n.º 12, cuarto primero. 5

Se venderá en pública subasta en Cádiz el 7 del próximo julio, el buque de vapor español titulado Segundo Gaditano, anclado en dicho puerto.

Del inventario y condiciones, informará en dicha ciudad, D. José M. Boom, y en esta los Sres. Serra hermanos. 11

INTERESANTE AL COMERCIO.

En la fábrica de LENCERIA con telares mecánicos, llamada de MIRAFLORES, perteneciente á D. MAXIMO DE AGUIRRE de Bilbao, se elaboran lienzos crudos, cremados y blancos, lonas y vitres superiores para buques, de todos anchos y calidades y se venden á precios muy arreglados.

Hay un buen surtido de los mas á propósito para envases de azúcar, cacao, bacalao y harinas, siendo los precios para estas últimas como sigue:

PARA LA ESPORTACION DE HARINAS A FRANCIA, INGLATERRA Y EL MEDITERRANEO.

De 3¼ ancho color crudo.	á 14 cuartos vara.	} por contener 8 ar. de harina.
3¼ id. cremado.	á 15 » »	
3¼ id. blanco.	á 17 y 18. »	
De 31 ½ pulgadas ancho color crudo	á 18 cuartos vara.	} para los 100 kilogramos y 280 libras inglesas.
31 ½ id. id. cremado.	á 19 » »	

PARA LOS ARRASTRES DE TRIGOS Y HARINAS.

De tres cuartas ancho, de diez y ocho á diez y nueve cuartos vara.

En la misma fábrica se construyen y contratan sacos de todas calidades y cabidas, ya para el uso constante de las fábricas de harina, como para el envase de las mismas al extranjero, y el de azúcares, cacao, sal y demas efectos de comercio á precios proporcionados á la clase de lienzo que se desee, sin mas recargo que el cosido. Los de ocho arrobas harina para la esportacion al extranjero cuestan de 5 á 5 ½ rs. vn., los de las 280 libras inglesas á 6 ¾ rs., y los de 100 kilogramos á 6 rs. vn.

Las lonasson de las mas superiores, idénticas á las que usa la marina inglesa, y por su duracion son las mas económicas y convenientes á los buques mercantes: su precio es 5 ¼ reales vn. vara la primera, y el vitre á 4 ¼ rs. id.

Para los pedidos podrán dirigirse al espresado señor D. Máximo de Aguirre en Bilbao, y en esta á los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, n.º 36. 5

Parte comercial.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españoles.

De Cullera en 4 d. laud Almas, de 15 t., p. Matias Oliver, en lastre.

De Valencia en 4 d. laud Pepita, de 26 t., p. José Rubio, con 100 sacos harina á D. Juan Fontanillas, 100 cahices trigo, para Mataró, 79 serones azulejos á D. Antonio Fita, 26 pipas vino á D. Juan Carsi y 4 carros salvado á la señora viuda Aviñó.

De Alicante en 4 d. laud Esperanza, de 31 t., p. Juan Bautista Roca, con 850 fanegas trigo á la señora viuda Aviñó.

De Torrevieja en 6 d. laud San Cayetano, de 60 t., p. José Saez, con 1500 fanegas sal á la Hacienda, y 100 de habas á D. Buenaventura Solá y Amat.

De Valencia en 3 d., laud Juanita, de 52 t., p. Cayetano Trillas, con 480 carneros á D. Félix Guardioia y 100 sacos arroz á D. Enrique Dauner.

De id. laud Conchita, de 37 t., p. Gregorio Miquel, con 400 carneros á D. Félix Guardiola y 200 sacos harina para Blanes.

De Argel y Palma en 13 d., laud Càrmen, de 49 t., p. Juan Bosch, con 385 carneros á D. José Ballet.—Ha tenido entrada por Sanidad á las seis y media de la tarde.

De Cullera y Tarragona en 4 d., laud Santo Cristo, de 15 t., p. José Calafat, con 200 sacos arroz y 6 de harina á D. Ignacio Cremades.

Además 12 buques para la costa de este Principado, con 219 pipas vino y 14 balotes taponés trasbordo, 10 pipas mistela á la órden, 59 de vino á don Teodoro Raynal, 310 sacos harina á don J. Martí y Codolar, 290 id. á la señora Maresch é hijos, carbon y fruta.

Correo de Madrid del 26 de junio de 1855.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

En la mañana del 21 del presente junio S. M. el Rey Regente de Portugal recibió en audien

cia solemne al Excmo. Sr. don Patricio de la Escosura, nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Católica en la Corte de Lisboa. El nuevo representante de España pronunció el siguiente discurso al presentar sus credenciales:

«Señor: Al poner en las augustas manos de V. M. la carta de la Reina de España, mi Señora, que me acredita como su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de V. M., cabeme la alta honra de ser intérprete de los sentimientos de sincera amistad y distinguida consideración al pueblo portugués, a su joven Monarca y á la persona ilustre de V. M. su dignísimo Regente, que animan á S. M. Católica, á su Gobierno y á la nacion española.

«La providencia, Señor, que nos hizo hermanos, dándonos un suelo comun, la religion misma y casi idénticos idiomas, ha querido tambien que semejante sea la historia de ambas naciones.

«Simultáneas son las glorias de Colon y de Vasco de Gama, de Alburquerque y de Hernan-Cortés; y á un tiempo ha visto el siglo, hoy ya mediado, luchar heroicamente á entrambos pueblos, ya por su independencia, ya en defensa del Trono de sus reyes, ya para conquistar las liberales instituciones que á los dos los rigen felizmente.

«Mantener, afirmar y estrechar esos naturales vinculos de indestructible union, es, Señor, el objeto de la importante mision que se me ha confiado. Humilde instrumento de tan altos fines, no cuento, Señor, para realizarlos con mis escasas fuerzas, sino con el buen deseo que me anima y sobre todo con la benévola indulgencia de V. M., á quien ruego rendidamente que, dignándose aceptar ahora el homenaje de mi profunda veneracion, me dispense en lo sucesivo su Real gracia á fin de hacer cada vez mas sólidas, íntimas y fructíferas las ya estrechas y cordiales relaciones que unen á España con Portugal.»

S. M. el Rey Regente le contestó en los siguientes términos.

«Señor Ministro: En estremo sensible á la espresion de los sentimientos que en nombre de vuestra augusta Soberana acabais de manifestarme, os aseguro que no son ménos sinceros los que me animan hácia su Real Persona y familia, su Gobierno y la noble nacion cuyos destinos preside.

«Deseando vivamente mantener ilesas y cada vez mas firmes las relaciones de cordial amistad y la buena inteligencia que felizmente existen entre ambas Coronas, en las cuales aun todavia se refleja el brillo de una gloria contemporánea, no dejaré de emplear cuantos medios se hallen á mi alcance para conseguir tan deseado fin.

«Con respecto á la eleccion que S. M. Católica se ha dignado hacer de un caballero por tantos titulos recomendable para el cargo de su representante cerca de mi persona en calidad de Regente durante la menor edad del señor don Pedro V, mi muy amado y querido hijo, me complace en deciros que la considero como una prenda segura de su vivo interés por todo cuanto tenga relacion con Portugal; y esto basta, señor Ministro, para que podais contar con mi benevolencia.»

Terminada la ceremonia, S. M. Fidelísima renovó cordial y amablemente al señor Escosura las mismas seguridades que acababa de darle oficialmente. (Gaceta núm. 906.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 26 DE JUNIO DE 1855.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

Fondos públicos al contado.—Títulos del 3 por 100 cons. á 32,10 c. p.—Id. pequeños, á
—Inscripciones de id. id. á p.—Títulos del 3 p. c. diferido á 18,15.
—Inscripciones de id. á —Material del Tesoro preferente con interés á d.—Id. no preferente con interés á d.—Id. sin interés á d.—Participes legos convertibles á p. c. d.—
Id. del 4 y 5 p. c. á d.—Amortizable de primera á —Id. de segunda á
Acciones de carreteras 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1848 1000 rs. Cabrillas á
Id de 1 de julio de 1843 de á 1000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de
á 4000 rs. d.—Id. de á 2000 á p. —Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 á d. Id. 31
agosto de 1852 de á 2000 rs. 62 d.

Acciones del Banco de San Fernando á 101,50 d.

Ferro-carriles.—De Aranjuez á Almansa. á

Sociedades.—Canal de Castilla, de 4000 rs., desembolsado todo, á d.—Seguros generales,
de 10,000 rs. 2 p. c. á ps.—Gas de Madrid, de á 1000 rs., todo, á p.—Canalizacion
del Ebro de á 2000 p.

Cambios.—Londres á 90 d. 51,10 p. p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 29 c. p. p. 1 p. f.—Albacete 1¼
p. d.—Alicante 1¼ p. d.—Almería 1¼ p. d.—Badajoz 1¼ d. d.—Barcelona 1½ d.—Bilbao par
p. d.—Burgos par d.—Cáceres 1½ d.—Cádiz 1¼ b.—Ciudad-Real par d.—Córdoba 1½ d.—
Coruña 1½ d. d.—Granada 1½ p. d.—Guadalajara 1½ d.—Jaen 5½ d. d.—Leon par p. d.—Lo-
groño 1½ p. d.—Lugo 3¼ d. d.—Málaga 3½ p. b.—Murcia par d. d.—Orense 3¼ d. d.—Oviedo
par d.—Palencia 1½ b.—Pamplona 1¼ d.—Pontevedra 3¼ d.—Salamanca 1¼ d.—San Sebastian
1¼ b.—Santander 1¼ p. d.—Santiago 1½ d.—Segovia 1¼ p. d.—Sevilla 1¼ p. b.—Tarragona 3¼
p. d.—Toledo 3¼ d.—Valencia 3½ p. d.—Valladolid 1½ d. b.—Vitoria par d.—Zamora 3¼ d.—
Zaragoza 1¼ d. d.

Tambien figura el nombre del general Allende Salazar para uno de los mandos militares vacantes.

—El general San Miguel ha dado ya las gracias á la Reina por su designacion para el cargo de comandante general de alabarderos, para el cual no será nombrado hasta la resolucion de las Cortes.

—Esta noche se presentará todo el ministerio presidido por el duque de la Victoria á la comision general de presupuestos, para hacer cuestion de existencia ministerial la aprobacion de los recursos necesarios para cubrir el déficit del presupuesto, estando dispuesto á admitir como enmienda á sus planes rentísticos la contribucion de puertas.

—Ayer declaró el jurado subersivo en segundo grado el artículo titulado *Relinchos de el Padre Cobos*; y condenado el editor á cuatro años de prision en una fortaleza. Sostuvo la acusacion el promotor fiscal D. Juan de Vega Ballesteros, y la defensa el señor Gonzalez Serrano.

—Desde Santiago de Galicia, con fecha 19 de junio, escriben á la España:

«Otra nueva desgracia ha sobrevenido hoy á esta infeliz poblacion.

«Una jóven de 20 años ha sido muerta esta mañana en casa de sus padres por un tiro de municion que le disparó un hermano suyo de 11 años, enredando con una carabina que tenia su desgraciado padre oculta en la casa, y que por casualidad vino á caer en manos del muchacho, el cual asustado de su inesperada aventura, escapó llorando por el camino de la Coruña; y gracias á un peon caminero que lo ha recogido y traído al pueblo, informado del suceso por el mismo muchacho, se habrá evitado otra doble desgracia.

«El padre dicen que es un pobre carpintero, de los nacionales que ayer fueron desarmados, y además de esta fatal desgracia, y hallarse su casa embargada por la justicia, tendrá que sufrir las consecuencias de no haber entregado el arma cuando se echó el bando militar. Permanecen aun aquí las autoridades superiores y las tropas. Mañana empiezan las elecciones para los diputados á Cortes, segun el bando publicado hoy por el alcalde.

«Parece que se han hecho algunas prisiones, y aun se habla de una lista de varios sujetos sospechosos que, dicen presentó ó mandó el señor Gobernador á informe al Alcalde. Este parece contestó que antes hacia renuncia que dar semejante informe. (Epoca.)

Madrid 26 de junio.

La *Gaceta* de hoy contiene una Real orden declarando suprimida la comision de convenios de correos con otras naciones, teniendo presente [que el Director de Correos se halla debidamente autorizado para representar los intereses de España en el congreso postal europeo que ha de reunirse en París con objeto de verificar un arreglo general que, uniformando los portes de la correspondencia, simplifique la cuenta y razon con las naciones estrangeras.

—Segun un estado que publica la *Gaceta*, durante la invasion del cólera en España en 1854 fueron atacados 2069 individuos de la clase de tropa, de los que fallecieron 535 ó sea el 25 1/2 p. c. Los atacados estuvieron en proporcion de un 5 1/2 p. c. respecto del número total de soldados que habia en los distritos de que forman parte.

—Con fecha 23 de junio han sido colocados en cuerpo 41 capitanes de infantería, que estaban en situacion de reemplazo, de los cuales 21 han sido remunerados con motivo de su separacion del servicio activo por causas políticas.

—La reunion de diputados que ha tomado el nombre de *Circulo liberal*, y en la que figuran individuos de la antigua *union liberal*, y de los llamados *independientes*, tuvo anteanoche una junta á la que asistieron sobre cuarenta, entre los que estaban el general Infante que la presidia, y los señores Gonzalez, Santa Cruz y Cantero, el marqués del Duero y el general Dulce. El *Circulo* trató la cuestion política y la cuestion de Hacienda. Sobre la primera se convino en que no podia esperarse el que las Cortes actuales decretasen su disolucion, apenas fuese votada la Constitucion del Estado, y en que debiendo las Cortes discutir las leyes orgánicas, estas debian pasar á la sancion de la Corona. Respecto á la cuestion de Hacienda la mayoría de la reunion se mostró contraria al pensamiento del señor Brail. El *Circulo* se separó acordando que volveria á reunirse tan pronto como la comision general de presupuestos hubiese dado su dictámen sobre los planes del señor ministro de Hacienda. Al tratarse de la cuestion política, el señor Infante y el señor Santa Cruz despues, declararon que segun noticias, el gobierno no habia abrigado ni por solo un instante la idea de disolver las Cortes constituyentes asi que fuese votada la Constitucion del Estado, y rechazaron hasta la suposicion de un propósito atentatorio á los derechos de la Asamblea; cuyas

declaraciones rompen el arma mas terrible con que las oposiciones hacian en estos dias la guerra al gobierno.

—Desde las nueve hasta la una y media de la noche de ayer duraron los debates sostenidos en la comision general de presupuestos sobre el plan económico del señor Bruil. Hablaron en favor de este los señores Arpilcueta, Trúpita y Labrador, y en contra Orense, Avecilla y otros. Tambien el ministro de Hacienda señor Bruil defendió su obra, asegurando que una vez votado el proyecto en cuestion, adquiriria el Tesoro crédito bastante para contratar un empréstito de mil millones al 6 por 100, reembolsable en 20 años. Apesar de las palabras del ministro los artículos 1.º y 2.º de su proyecto fueron desechados por 16 votos contra 4, absteniéndose de votar cinco individuos de la comision. Debatióse inmediatamente si habian de seguir votándose los otros artículos del proyecto, y habiendo estado la mayoría por la afirmativa, fueron desechados sin votacion nominal el 3.º, 4.º, 5.º y 6.º. El 7.º que establece el aumento de precio de la sal, cosa que está en el pensamiento del señor Sanchez Silva, fué aprobado por 14 votos contra 6. El artículo 8.º que reforma y amplia los derechos hipotecarios, fué defendido por el señor Trúpita, atacado por el señor Moyano y desechado por la comision. El 9.º se declaró que pertenecia examinarlo á la comision de Aranceles. Desechóse al cabo el proyecto en su totalidad y se dió el encargo á los señores Sanchez Silva y Avecilla para que formularan el dictámen de la comision general de presupuestos contrario al plan del señor ministro de Hacienda. El señor Sanchez Silva no llegó á presentar anoche á la comision general de presupuestos su plan de Hacienda, porque habiendo formulado el señor Avecilla el suyo, que consiste en la renovacion forzosa durante dos plazos de 90 dias de toda la deuda flotante y en la creacion de 500 millones de títulos al portador con el interés de 6 por 100 consagrados á la compra de bienes nacionales, la comision decidió que estaba allí reunida solo para ocuparse del plan del gobierno.

—La comision de bases de Constitucion se ha puesto ya de acuerdo con el gobierno sobre la adicional en que se consignará cuales serán leyes orgánicas. Hasta la comision considera como tales la ley electoral que es constitutiva; la de ayuntamientos y diputaciones provinciales; la de orden público y la de Milicia Nacional.

—El gobierno parece resuelto á hacer cuestion de gabinete ante las Córtes el que las leyes orgánicas pasen á la sancion Real.

—Anoche reunió el señor ministro de la Gobernacion en su despacho á la comision que entiende hasta ahora en la formacion de una ley para la Milicia, á fin de oír y aprovechar su opinion antes de redactar la ley orgánica de Milicia nacional que debe presentarse á las Constituyentes. En esta reunion se habló mucho, se emitieron las mas variadas y contrarias opiniones; pero viniendo luego á concretar las cuestiones solo quedaron dos definitivamente resueltas: que el minimum de edad para entrar en la Milicia nacional será de 19 años y que no debe existir ni armarse en los pueblos de reducido vecindario. La reunion se separó á la una y media de la noche. Es probable que á esta sucedan otras, hasta que queden convenidas las principales bases de la ley orgánica de la Milicia.

—Hoy á las ocho y media de la mañana han empezado á reunirse todos los ministros en casa del señor Duque de la Victoria. A las nueve y media empezó el Consejo. Un poco mas tarde llegó á él el presidente de las Córtes señor don Facundo Infante, que habia sido especialmente llamado. Como es consiguiente el Consejo de hoy se ha consagrado á examinar la cuestion de Hacienda en sus precedentes, en su situacion actual y en sus consecuencias naturales. El señor Bruil se manifestó como siempre dispuesto á retirarse de los negocios; pero el Consejo de acuerdo con el parecer del señor Infante convino en la inconveniencia de una nueva crisis ministerial que no hubiera sido provocada por una votacion hostil en el Parlamento. Entrando en la cuestion principal el Consejo, en vista de que al combatir el plan del señor Bruil no se habia presentado otro mas beneficioso, pues la creacion del papel moneda del señor Avecilla habia sido ya rechazada por el Congreso, y el plan del señor Sanchez Silva, ahorrando gastos al Tesoro, no le proporcionaba recursos; en vista de todo esto el Consejo decidió llevar la cuestion de Hacienda ante el Parlamento y esperar tranquilo su fallo ya, que el ministro de Hacienda ha dicho que no tiene inconveniente en retirar su pensamiento económico si se presenta otro mas útil que el suyo.

De vuelta el señor Infante en el Congreso, se aseguró hoy en el mismo que esta noche se presentaria todo el gabinete ante la comision general de presupuestos para declarar que hacia cuestion de gabinete la aprobacion del plan del señor Bruil. Esto desde luego es inexacto. Lo que parecia mas probable á las dos de la tarde de hoy era que los ministros tenian decidido presentarse ante la comision, invitarla á que si el plan del gobierno no merecia su apoyo propusiera otro para llevar la cuestion al Parlamento con la premura que reclaman las necesidades públicas. Pero ni aun lo que antecede puede tenerse por seguro,

en atención á que los ministros están convocados para un nuevo consejo hoy á las cuatro de la tarde.

—La sesion se abrió hoy á las once menos cuarto con escasísima concurrencia.—Nada notable hubo en el despacho ordinario. El Sr. Moyano anunció, en ocasion de no hallarse presente ningun Sr. ministro, una interpelacion al de Hacienda sobre un empréstito que se dice haber contratado con el representante de la casa de Rostchild en esta corte. Continuando la discusion del proyecto de ley confirmando la concesion del ferro-carril de Langreo, el Sr. Labrador impugnó el artículo 2.º nuevamente redactado por haber sido desechado dias pasados; defendido por el Sr. Mendez Vigo, quien negó que la Reina madre hubiese intervenido ilicitamente en aquella compañía como se ha dicho, fué aprobado y sucesivamente lo fueron sin debate los restantes. Puesto á discusion el voto particular de la comision encargada de informar acerca de la empresa de colonizacion gallega, firmado por los Sres. Ordax y D. J. B. Alonso y en el que se proponia que el gobierno se hiciese cargo de los gallegos trasladados á Cuba por la empresa, el Sr. D. Pedro Bayarri le combatió á nombre de la mayoría, sosteniendo que el pensamiento de la colonizacion y el modo de llevarla á cabo son dignos de la reprobacion que han encontrado en todas partes. El Sr. Feijóo uso de la palabra en seguida en el concepto de parte interesada, y dijo que nunca podia esperar que le proporcionase tales censuras un pensamiento que creia altamente beneficioso para Galicia. El Sr. Alonso defendió en seguida el voto particular en un discurso de mas de una hora, durante el cual habia unos cuarenta diputados en el salon. Despues de pesadas y repetidas rectificaciones entre los Sres. Bayarri y Alonso tomó la palabra en contra el Sr. marqués del Duero, quien refutando el discurso del Sr. Feijóo dirigió terribles cargos á la empresa por éste representada; pero como concluyeran las horas de reglamento hubo de interrumpir su peroracion y la sesion se levantó en seguida. Mañana á primera hora continuará el mismo asunto.

—Síguese hablando del relevo de M. Perry de la plaza de la legacion anglo-americana en Madrid. A lo que parece el nuevo ministro mister Dodge venia autorizado para retenerle ó no á su lado despues de justipreciar su carácter. Mister Dodge habia escrito deseando conservar como secretario á M. Perry, pero la carta que ha publicado este en los periódicos y en que pone al presidente de los Estados-Unidos en el caso de optar entre M. Soulé y su persona, hace temer que la recomendacion de Mister Dodge no bastará á conservar á M. Perry en el puesto que tan dignamente ocupa en Madrid.

—Los partes telegráficos recibidos hoy de todos los puntos de España, dan la seguridad de que la tranquilidad pública sigue inalterable.

—La Bolsa de hoy ha estado bastante floja. El 3 consolidado se ha ofrecido á 32-10 y la diferida á 18-15. A última hora no se conocian fijamente los verdaderos precios; estando todos á la expectativa de la cuestion política de Hacienda.

—El ministro inglés lord Howden, ha sido detenido por los latro-facciosos que recorren la provincia de Búrgos, quienes lo han tenido en su poder por espacio de seis horas, asi lo dice el lord en un parte telegráfico que ha dirigido desde Vitoria, y en el que añade que ha llegado allí sin lesion alguna.

—El Consejo de ministros que se ha tenido esta tarde es el que se tiene ordinariamente todos los dias á la misma hora. Empezamos por confesar que ignoramos lo que en él ha pasado; pero no suponemos con fundamento que carecen completamente de él los rumores que corren sobre la retirada de los generales Espartero y O'Donnell y otros semejantes. Sigue, sí, pareciendo cierto que el ministerio trata de someter la cuestion de Hacienda al fallo de las Córtes, no teniendo inconveniente en presentarse esta noche á la comision general de presupuestos.

(C. P.)

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Sesion del dia 25 de junio de 1835.

Abierta á las once, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Rodriguez Busto escusó su falta de asistencia á las sesiones por continuar despachando en el Tribunal Supremo de Justicia los asuntos correspondientes á la sala segunda, de que dicho señor es decano.

Pasó á la comision que entiende en el asunto una esposicion de la Junta de Comercio de Sevilla pidiendo á las Córtes se sirvan suspender la aprobacion definitiva del proyecto de ley de Sanidad, hasta despues de oir á las Juntas de los puertos de primera clase.

Dióse cuenta del dictámen de la comision permanente de reglamento sobre la proposicion

para que se permita hacer preguntas al gobierno de S. M. en cualquiera de los días de semana; y se leyeron también otros tres dictámenes de la comisión general de presupuestos, relativamente al del ministerio de la Gobernación del reino; al del ministerio de Marina, y al de la presidencia del Consejo de ministros. Dirección de Ultramar y Ministerio de Estado, y el señor presidente anunció que se imprimirían y repartirían y se señalaría día para su discusión. (Véanse los Apéndices 1.º, 2.º, 3.º y 4.º al número 187 del *Diario de las sesiones*.)

Se anunció que el señor Matheu ingresaba en la primera sección, el señor Vazquez Bugueiro en la segunda, y el señor Pardo Bazan en la tercera.

Las Cortes quedaron enteradas de que la comisión que entiende en el caso de reelección del señor diputado D. Francisco Serrano y Bedoya, había elegido presidente al señor San Miguel, y secretario al señor Gonzalez (D. Ambrosio).

Leyóse un proyecto de ley del señor Oreuse y otros para que se empleen en todas las provincias de la Península é islas adyacentes (exceptuando las cuatro Vascongadas) diez millones en cada una, destinados á construir caminos vecinales, y proponiendo en varios artículos la forma en que se han de verificar.

En su apoyo dijo

El señor marqués de ALBAIDA: Señores, una de las grandes necesidades de España, después de los ferro-carriles, son esas carreteras provinciales á que se refiere mi proyecto, y que han de subir á mas de 400 millones de reales. Esos caminos no son propios del gobierno central, sino de las diputaciones de cada provincia. La Francia, donde hay muchos caminos reales, para completar su sistema ha tenido que confiar á los departamentos la construcción de muchos caminos que se llaman departamentales. En todas partes, de una manera ó de otra, las naciones civilizadas han hecho muchísimos caminos reales; menos en España, donde apenas tenemos un doble número del que teníamos á principios del siglo, y por eso se hallan todos en muy mal estado.

Yo propongo que se encargue á cada provincia la ejecución de cien leguas para que las construyan, bien directamente, bien por medio de juntas que se encarguen de hacerlo, como ha tenido lugar en Búrgos con muy buen éxito construyéndose así 24 leguas de camino. La dificultad está en saber donde se han de adquirir los fondos, pero yo creo que pueden sacarse de la desamortización.

El señor ministro de la GOBERNACION: Aunque soy incompetente en esta materia, como se halla ausente el señor ministro de Fomento, me creo en el deber de decir cuatro palabras sobre el proyecto de ley presentado por el señor marqués de Albaida. Yo desearia que su señoría se convenciera de la imposibilidad y aun inconveniencia que hay en plantear el proyecto de que se trata, pues su señoría no podrá menos de comprender que en el estado actual del Tesoro, y atendido el valor que tiene el papel en España, una emisión de 400 á 450 millones de capital devengando sus correspondientes réditos, no podria dejar de aumentar los conflictos, que se agravarian mucho mas con la supresion que su señoría propone de los portazgos.

Si el proyecto se aprobara se introduciria una perturbacion en la legislacion actual sobre este punto, y se estenderia á los presupuestos aumentando el desnivel que todos tratamos de quitar.

Después de algunas rectificaciones de los señores marqués de Albaida y ministro de la Gobernacion, y prévio el consentimiento de aquel, se suspendió la votacion del proyecto hasta que se halle presente el señor ministro de Fomento.

Fueron aprobadas sin discusión las actas de la provincia de Gerona, y quedó admitido como diputado por la provincia el señor D. Aniceto Puig y Descalls.

Quedó retirado por la comisión el dictamen relativo á la renovacion de las diputaciones provinciales, para introducir en él algunas modificaciones de acuerdo con el gobierno.

Anunciada la discusión del proyecto de ley de sanidad, fueron aprobados sin debate los artículos 36 y 69 inclusive, que presentaba la comisión nuevamente redactados.

Leído el art. 70, antes 74, decia así:

«En todos los pueblos que sea posible, á juicio de las juntas provinciales de sanidad se establecerá la hospitalidad domiciliaria, y se nombrarán por los ayuntamientos, médicos, cirujanos y farmacéuticos titulares encargados de la asistencia médico-farmacéutica de las familias pobres; teniendo también los facultativos el deber de auxiliar con sus consejos científicos á los municipios en cuanto diga relacion con la política sanitaria.»

Leyóse á continuacion la siguiente enmienda del señor Alonso y otros:

El art. 74 se redactará en estos términos: «Las juntas provinciales de sanidad invitarán á los ayuntamientos á que establezcan la hospitalidad domiciliaria y á que creen, con el concurso y consentimiento de los vecinos, plazas de médicos, cirujanos y farmacéuticos titulares encargados de la asistencia de las familias pobres; teniendo también los facultativos el deber de auxiliar con sus consejos científicos á los municipios en cuanto diga relacion con la política sanitaria.»

El señor ALFONSO: Desearia saber si la comisión admite la redacción que yo he presentado, ó si la rechaza. Si la comisión no acepta la redacción que yo propongo, facilita los medios de influencia á corporaciones estrañas al municipio y quita á este la independencia que debe tener; por consiguiente, debo saber si opta por este sistema, ó por el que yo propongo, que consiste en autorizar la influencia, pero nada mas que la influencia de estas corporaciones estrañas al municipio.

El señor CALVO ASENSIO : La enmienda del señor Alfonso es una consecuencia de sus principios, llevados al último extremo en la ley de sanidad que su señoría se puede decir que ha redactado. El señor Alfonso, consecuente en todo, ha sentado las bases, y luego ha sacado las consecuencias, dando una latitud extrema á los principios; porque es preciso confesar, señores, que este es uno de los puntos que la comision ha mirado con más detenimiento, deseosa del beneficio general del mayor número que constituyen las clases pobres, para que no se vean abandonadas.

Si la sociedad en general tuviera los sentimientos humanitarios que el señor Alfonso, no habria necesidad de consignar en la ley ciertas prescripciones ni de limitar en cierto modo la manera de dar auxilio á las clases necesitadas; pero por desgracia está el corazon humano bastante endurecido, y gracias que cuando se imponen obligaciones de cierto género se cumplan. Si se dejase en completa libertad la asistencia facultativa, y la asistencia de todo género para los pobres, de seguro que esa asistencia recaería sobre cinco ó seis personas humanitarias de cada pueblo, y las demas se creerian dispensadas de toda obligacion.

Pero yo llamo la atencion del señor Alfonso y del Congreso sobre los fundamentos en que se ha apoyado la comision para redactar este artículo. Dice así: (Leyó.)

El señor ALFONSO : Yo creo que bajo el punto de la asistencia médica, no hay tal vez un solo caso de que se haya muerto uno en España sin la asistencia del facultativo; pero lo que mas necesita el pobre y desvalido es buena alimentacion, ropa con que cubrirse y una habitacion al menos sana. Así lo que yo hubiera propuesto, al dividir la España en 10 ó 12,000 distritos, habria sido que en vez de dar á cada uno un médico y farmacéutico titulares, se les diera un panadero y un carnicero, que tuviesen la obligacion de dar á los pobres pan y carne antes de caer enfermos, y aun para evitarles enfermedades en infinitos casos.

Lo primero que habria que hacer seria buscar quien proveyese de colchones, de ropa y de otras cosas mas importantes, y que son anteriores á la asistencia médica, de la cual muchas veces se prescinde por gentes que pudieran tenerla, que no la consideran necesaria; ¿pero se puede prescindir del alimento, del vestido y del abrigo?

El señor HUELVES, ministro de la Gobernacion: El gobierno cree con la comision que es peligroso dejar á los pueblos espuestos, con el sistema del señor Alfonso, á no tener asistencia facultativa, especialmente á la clase menesterosa; así como cree que no hay peligro en el sistema de la comision, porque es muy justo que el facultativo que ejerce su profesion sea remunerado en los pueblos donde la ejerce. Cuando el facultativo está contratado con una sociedad de un pueblo, no asiste mas que al que le paga, y los pobres se ven abandonados. El gobierno y los ayuntamientos, están obligados hasta cierto punto á dar alimento, vestido y abrigo á las clases pobres, es decir, á proporcionarse medios para adquirir lo necesario á fin de atender á esas necesidades, pero eso es una cosa muy distinta.

Ya que me he levantado, aprovecho la ocasion para contestar á lo que ayer se dijo por la comision, esto es, que el gobierno tenia abandonada esta ley: no la abandona, pues tiene en la comision un representante, cual es el director de Sanidad, que ha explicado ampliamente el pensamiento del gobierno, y que ha ilustrado el ánimo de los diputados en todos los casos que merecian ilustracion y explicacion.

Así pues el gobierno, lejos de abandonar esta ley, la da toda la importancia que tiene, y por lo mismo espero que la comision lo reconozca así.

Puesta á votacion la enmienda, y habiendo duda se pidió por varios señores diputados que se contase á los que estaban de pié y á los que se hallaban sentados, y por otros que fuese nominal.

El señor FIGUERAS : ¿Estaba ó nó publicada la votacion?

El señor secretario marqués de la VEGA DE ARMIJO: Yo habia publicado la votacion, y el señor Calvo Asencio pidió que se procediese á contar los votos.

El señor CALVO ASENSIO: Aqui se ha pedido antes que fuese nominal la votacion.

Procediéndose á la votacion nominal, fué tomada en consideracion la enmienda por 61 votos contra 28.

El señor secretario marqués de la VEGA DE ARMIJO: Como la enmienda es un nuevo artículo 74, no se puede discutir juntamente con el artículo de la comision, sino solo, porque sustituye á este.

Abierta discusion, sobre el artículo nuevamente redactado, fué aprobado sin discusion.

Leido el 71, antes 75, dijo

El señor IÑIGO: Atendiendo á que con la aprobacion de este artículo hay necesidad de modificar los siguientes, rogaria al señor presidente se sirviera suspender la discusion para redactar los artículos sucesivos en armonia con él ya aprobado.

El señor secretario marqués de la VEGA DE ARMIJO: La mesa hace presente que, ó bien hay que seguir la discusion de los demás artículos, ó debe levantarse la sesion por no haber á discusion mas asuntos.

El señor vice-presidente PORTILLA : ¿Encuentra inconveniente la comision en seguir la discusion de los demás artículos?

El señor IÑIGO : Sí, señor, porque el aprobado es la base de que parten los demás, y hay necesidad de atemperarse á ellos.

El señor ALFONSO : Prescindiendo del art. 14, y otros muchos que nada tienen que ver con el artículo desechado, y que podrian discutirse.

El señor IÑIGO: Es cierto lo que dice el señor Alfonso: pero la comision insiste en que se suspenda esta discusion, porque á esos artículos á que alude su señoría se han presentado enmiendas que los modifican, y sobre las cuales tiene que ponerse de acuerdo.

El señor vice-presidente PORTILLA: Esta es cuestion de reglamento, la cual está decidida por el art. 84, en virtud del cual puede la comision retirar su dictámen para redactarle de nuevo. Queda por lo tanto retirado.

El señor GIL SANZ: Creo, señor presidente, que están tambien señaladas para la órden del dia las bases de la Constitucion.

El señor vice-presidente PORTILLA: Luego se contestará á V. S., señor Gil Sanz.

Se leyó el documento remitido por la Direccion general del Tesoro acerca de las operaciones hechas por la misma en virtud de la autorizacion de las Córtes.

El señor vice-presidente PORTILLA: El documento que acaba de leerse es el solicitado por el señor Sanchez Silva en la sesion del sábado, y que el señor ministro de Hacienda ofreció remitir para ponerlo sobre la mesa á disposicion de los señores diputados: por consiguiente queda sobre la mesa.

Ahora la secretaria va á contestar al señor Gil Sanz en nombre de la mesa.

El señor secretario marqués de la VEGA DE ARMIJO: La comision de bases de Constitucion se ha reunido para tratar de los asuntos sometidos á su exámen, y despues de haber discutido, no ha podido aun resolver, segun lo ha manifestado, la grave cuestion que se ha sometido á su consideracion. En su consecuencia ha suplicado á la mesa que no pusiera á discusion las bases adicionales á que se refiere la resolucion que el otro dia tomó el Congreso, y que tampoco pusiera á discusion lo que aun falta relativamente al mismo asunto, por que tambien tiene que revisarlo.

El señor vice-presidente PORTILLA: No habiendo asuntos de que tratar, se va á anunciar la órden de dia para mañana: dictámen sobre el camino de hierro de Langreo, de Sama y Jijon; dictámen y voto particular sobre la inmigracion gallega á la isla de Cuba, y dictámen sobre la reserva del ejército.

Se levanta la sesion.

Era la una.

Paris 26 de junio.

Las noticias de los Estados Unidos traídas á Liverpool por el vapor *Pacific* son del 15 de junio. Mientras se establece el telégrafo electrico submarino entre el antiguo y nuevo mundo, podemos esperar, dice el *New-York Herald*, recibir próximamente noticias de Liverpool en seis dias. En efecto, la Compañía del telégrafo de Nueva York y Terranova se ha puesto de acuerdo con MM. Husted y Krehel, para destruir la roca Merlin, colocada á la entrada del puerto de San Juan de Terranova, y que impide á los vapores que miden gran número de toneladas de entrar en él.

Por via de Nueva Orleans, dice el mismo periódico, hemos recibido anoche noticias de Méjico del 2 de junio. Santa Ana se ha apoderado de Zamora; los insurgentes se retiraron á su aproximacion, pero Santa Ana les persiguió é hizo 2000 prisioneros. El dictador ha regresado á Morelia el 21.

Por el vapor *Empire City*, llegado á Nueva Orleans el 12 de junio, se han recibido noticias de la Habana del 9, las cuales carecen de interés.

Montpeller 28 de junio.

Partes telegráficas eléctricas particulares.

Paris 26 de junio, por la tarde.

La *Gaceta piemontesa* anuncia que el ejército piemontés, desde su llegada á Crimea hasta el 8 de junio, ha tenido 867 atacados del cólera, de los cuales han curado 37, han succumbido 383 y están en cura 449.—Un parte del 22 anuncia que el cólera decrece.—Los sardos no han tomado parte aun en ningun combate.

—La *Gaceta de Postas* asegura que los rusos fortifican activamente Perekop. Han establecido en Nicolaïeff un campamento de reserva donde se reunirán 30,000 hombres.

—Los diarios alemanes manifiestan que una parte de las tropas rusas de la Polonia se dirige al Báltico y á Perekop.»

Paris 27 de junio, á las 8 de la mañana.

«El *Monitor* de hoy publica el parte siguiente:

«*Pau* 26 de junio, por la tarde.—S. M. la Emperatriz acaba de llegar á Pau, siendo recibida por todas partes con aclamaciones.—El dia ha sido magnífico.»

—Un parte recibido por el gobierno manifiesta que han ocurrido diversas descomposiciones en la línea telegráfica de los principados.

—Segun un parte de Viena fechado ayer, corria el rumor en esta ciudad de que los aliados habian tomado posesion de un barranco cerca de la torre Malakoff. Decíase igualmente

que los rusos habian echado á pique dos de sus navíos en el puerto.

—Un nuevo parte recibido en Lóndres evalúa las pérdidas de los ingleses á unos 1450 hombres, entre ellos 150 prisioneros y 163 muertos.

—Lóndres 27.—Lord Palmerston ha declarado esta noche en el Parlamento, que el gobierno habia negociado con los circasianos solamente para el ataque de Anapa.»

ULTIMAS NOTICIAS.

Lóndres 27.—En la sesion del Parlamento de esta noche, lord Lyndhurst ha atacado la política del Austria, cuya neutralidad ha calificado de dudosa.—Lord Clarendon ha defendido y alabado la conducta del Austria.

—Ha sido elevada al comité la proposicion de M. Duncombe de convocar á los electores de la Cité, á fin de reemplazar á M. de Rotschild.

—Paris 27 de junio, por la tarde.—El corresponsal Y de la *Independencia belga* pretende saber que el general Brunet ha desaparecido ó ha muerto en la accion del 18. El general Mayran está gravemente herido.»

—Leemos en el *Messenger del Mediodia*: «Un parte recibido por el gobierno anuncia que en la línea telegráfica de los principados han ocurrido nuevas descomposiciones que retardarán por algunos dias la transmision de los partes de Crimea. Por lo demás, los rumores que corren en Viena con favorables á los aliados, y se anuncia que se han establecido, es decir, que han prolongado sin duda sus trincheras hasta un barranco que separa la torre Malakoff del mamelon Verde.

Los partes recibidos en Lóndres demuestran con cuanta razon debe desconfiarse de las exageraciones de los periódicos ingleses, relativamente al combate del 18 de junio. Resulta de las noticias oficiales que las pérdidas de los ingleses no se elevan mas que á 1450 hombres, entre los que solo se cuentan 163 muertos. La equivocacion que padecemos en nuestro parte telegráfico de ayer mañana, invirtiendo las cifras dadas por el *Monitor*, nos hizo decir 1100 muertos y 150 heridos.»

—El *Centinela* de Tolon anuncia que el yacht imperial la *Reina Hortensia*, en el que viaja el Rey de Portugal, ha llegado á dicho puerto el domingo á las cuatro de la tarde. Don Pedro V no ha querido recepcion oficial, y ni su llegada á la rada ha sido saludada por la artillería. El Rey saltó á tierra en el arsenal, donde le esperaban todas las autoridades marítimas, civiles y militares, visitó los talleres y regresó á bordo. El yacht imperial ha aparejado esta noche para Italia.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, jueves, 28 de junio.

Hoy la comision de presupuestos ha presentado sus dictámenes. La mayoría ha desechado el plan de Bruil. Figuerola ha propuesto un anticipo; Labrador la emision de 500 millones en títulos, y Orense la supresion de las rentas estancadas.

Paris, jueves, 28 de junio.

Partes del general Pelissier de los dias 24, 25 y 26 anuncian que los trabajos contra la torre Malakoff avanzan.

La mocion Roebuck ha sido aplazada para el 10 de julio. Se teme que el ministerio sufra una derrota.

El Emperador de Austria ha publicado una orden del dia en Lemberg, fechada el 24 de junio, licenciando las reservas del 3.º y 4.º cuerpos de ejército.

Es posible una nueva reduccion del ejército austriaco.

Paris, jueves, 28 de junio.

4 1/2 p. c. 92 30. 3 p. c. 66 20. Interior español 30 3/4. Diferido id. 18 1/8.

Lóndres *idem*.

Consolidados 91 1/4.

Madrid *idem*.

Consolidado 32 05.—Diferido 18 10

E. R.—ELIAS JEPÚS.